

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1792-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL 13 DE SETIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Bach. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL ASISTENTE

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1792.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Buenos días. Estamos hoy 13 de septiembre del 2024 iniciando la sesión 1792. Ustedes recibieron la agenda. Y si están de acuerdo con la agenda, entonces sírvanse votarla. O si tienen alguna moción, me lo me lo indican. Votamos la agenda. De acuerdo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1792.

Se aprueba la agenda 1792 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1792.
2. Aprobación acta 1791.
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Actualización perfil de cargo Profesional Administrativo y Financiero
5. Proceso de Acreditación:
5.1. Análisis y decisión del Recurso de Reconsideración:
5.2.1. Proceso 255
5.2. Ampliación de ACUERDO-CNA-285-2024:
5.2.1. Proceso 94
5.3. Análisis de la situación actual de las carreras acreditadas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
6. Análisis y decisión del insumo Implementación de la Ley Liquidez del Estado.
7. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1792.2. Solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85, acta 1791, celebrada el 10 de septiembre de 2024.3. Aprobación de acta 1791. 3. Informes. 4. Actualización perfil de cargo Profesional Administrativo y Financiero.5. Análisis y decisión del Recurso de Reconsideración Proceso 255.6. Ampliación de ACUERDO-CNA-285-2024, Proceso 94.7. Análisis de la situación actual de las carreras acreditadas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y decisión del insumo Implementación de la Ley Liquidez del Estado.2. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Artículo 2: Solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85, acta 1791, celebrada el 10 de setiembre de 2024.

Se somete a votación la solicitud de revisión presentada por el M.Sc. Gerardo Mirabelli para proceder a la revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85.

CONSIDERANDO QUE:

1. La moción presentada por el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte al artículo 7 sobre el análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el recurso de revisión presentado al artículo 7 sobre el análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85 del acta 1791, celebrada el 10 de setiembre de 2024 para su revisión respectiva.

Votación: 4 votos a favor por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el Ing. Walter Bolaños Quesada. Tres votos en contra de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el Dr. Ronald Álvarez González y el M.Sc. Francisco Sancho Mora. Y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Considero que este caso se resolvió de acuerdo con los procedimientos vigentes a la fecha. En caso de modificarse los procedimientos los cambios aplicarían para los procesos que se analicen una vez aprobada la modificación, pero no a este caso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Mi voto en contra lo justifico en el hecho de que, si bien es cierto estoy de acuerdo en el razonamiento de don Gerardo, en el sentido de que debemos partir de la votación en primera instancia de diferir la decisión de acreditación y si esta decisión no es adoptada, entonces proceder a votar por la acreditación o no de la carrera en discusión, no es el caso que se da en el proceso 85, en donde procedimos a votar la decisión diferida a partir del entendido de que la carrera se podía acreditar pero no en el momento de la discusión, sino dentro de un plazo de 18 meses como máximo. Al adoptarse el recurso de reconsideración como positivo para la carrera, lo que corresponde es cambiar la decisión por acreditación. Es el procedimiento que tradicionalmente se ha seguido en el CNA. Un cambio de criterio requiere un cambio en el procedimiento de votación, que no debe afectar a este proceso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El caso se había resuelto con los procedimientos establecidos, por lo tanto, no había espacio para pensar en ningún otro tipo de opción en ese momento, de tal suerte que, me parecía que no era necesaria esa revisión.

Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1791.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al acta 1791. Se hicieron algunas observaciones que fueron incluidas. Si están de acuerdo en cómo quedó el acta, si no, me lo indican.

Se aprueba acta 1791 de manera unánime.

Artículo 4. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora sí entramos en informes. El primero es que ya se envió el oficio al auditor interno relacionado con el tema del uso del concepto de receso dentro de las actas. El otro punto es recordarles que tenemos pendiente la visita a la Universidad Adventista donde están asignados doña Marta, don Ronald y don Walter y que se va a llevar a cabo el 19 de septiembre a las 09:00 a.m. y que se les enviaron los materiales que se requieren para esa visita.

El segundo es recordar a los compañeros que tienen pendiente el informe de la visita a la Universidad Central. El que sigue, perdón, es que se les va a enviar un material, todo lo que es del expediente relacionado con el tema de los conglomerados, para que lo podamos leer, para discutirlo durante la sesión del 24. El otro es que la Comisión de Infraestructura envió el informe, este informe entiendo que me lo enviaron solamente a mí o hay que socializarlo con el resto de los compañeros, según entiendo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No, yo creo que sí, yo lo recibí, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, de acuerdo, entonces todos lo tenemos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo no lo tengo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces volverlo a enviar a todos, Jessica, si me ayuda para que, entre próximamente, entonces en agenda lo que es la recepción del informe y el análisis.

Lo otro es que se les envió a todos el informe de INQAAHE que elaboraron Juanita y Priscilla. Y la intención es que ustedes puedan darle una revisión por si tienen alguna observación o algo que necesiten que se modifique antes de que se traiga a aprobación, porque hay que enviarlo con tiempo a análisis filológico y después a traducción al inglés, porque para INQAAHE hay que mandarlo en inglés y para RIACES hay que incluirlo en español. Entonces se les envió para que, por favor, cuanto antes puedan enviar las observaciones que tengan al informe.

Lo otro es que ya tenemos una propuesta de la DEA para la reunión que pueda alinear el tema de los puntos de compromiso de mejora, doña Marta nos dijo que ella no podía ninguna de las dos opciones, entonces, tal vez doña Marta, si usted nos envía cuáles son sus posibilidades para nosotros ajustarnos entonces a sus posibilidades.

Lo otro es que llegó una nueva invitación, en este caso para un congreso de El Consejo Centroamericano de Acreditación CCA que es 24 y 25 de septiembre, en este caso no tenemos ninguna participación especial porque ya el programa está establecido acaba de llegar la invitación es por si alguien tiene interés en participar. Entonces, yo creo que hasta ahí mis informes. Y si alguno de los miembros tiene algún informe. Don Ronald.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Dos cosas muy puntuales. La primera, que el informe de la visita a la Universidad Central ya está listo, yo lo firmé, no me estoy atribuyendo más de lo que me corresponde, solo estaba coordinando un poco con los compañeros el informe y ya don Francisco, don Walter y mi persona hemos consensuado el informe. Entonces, yo lo firmé, se lo pasé a don Francisco para que él lo firme y se lo pase a don Walter. Y yo espero que el día de hoy se lo podamos enviar a usted para que usted disponga de ese informe y lo pueda poner en agenda, supongo que tendrá que ir a al Consejo, no sé, para conocerlo.

Y la segunda cosa es que ayer, me tocó participar en la ceremonia de acreditación de la carrera de Medicina y Cirugía de la UIA. Un evento bastante agradable, bastante sentido, y

ellos se mostraron muy impresionados por ese logro. Y también, expresaron sus reconocimientos por el 25 aniversario del SINAES, aunque sí nos mandaron ahí un mensaje un poco subliminal en el sentido de decir que bueno que nos felicitaban por el 25 aniversario y que esperaban que en la segunda etapa del SINAES fuese una institución que entendiera mejor algo así dijo la señora rectora, la situación de las universidades privadas, obviamente habían recibido una noticia no muy halagadora de otra carrera, pero bueno, luego conversamos con ellos y la verdad muy respetuosos y ni siquiera mencionaron ese hecho y agradecidos también con el SINAES y nos pusimos a la orden para acompañarlos en lo que fuera necesario. Así que me parece que en general fue una ceremonia muy provechosa para ellos y también para nosotros, como siempre, eso quería decir. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Don Ronald. Doña Sonia

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Para decirles que, el miércoles, este miércoles pasado se dio la ceremonia de acreditación en el TEC de las carreras de Enseñanza de la Matemática, Ingeniería Forestal y Administración de Empresas, se entregaron diez certificados, el auditorio estaba bastante concurrido, fue muy sentido el acto, uno no siente, la importancia que se le da a la acreditación de las carreras, muy efusivo. Los estudiantes muy contentos, cada vez que se entregaba un certificado para alguna de las carreras y lo tenía el estudiante, ustedes han visto como ellos se manifiestan contentos. Entonces, estuvo muy bonita la ceremonia, un poco larga, pero obviamente eran tres carreras y diez certificados, así que se hace un poco largo el asunto, yo decía en algún momento y por ahí lo mencioné, de que cuando son tantas carreras yo creo que bueno que es un tema que yo les había dicho que había que traerlo para verlo, pero, me parece que una ceremonia no debería durar más de 45 minutos una cosa así. Lo que pasa es que obviamente no podemos hacer una para cada carrera. Entonces habría que tal vez limitar un poco juntar como carreras, tres carreras, pero un certificado cada carrera por decir algo, o algunos énfasis, qué sé yo, pero me parece que, si se hace un poco largo, tedioso, cansado no para uno, para el auditorio va más que todo. Ustedes saben los calores que hacen ahora, y si bien el lugar estaba ambientado, un poco, pero aun así era un poco el ambiente un poco caliente. Entonces, pienso yo, pues que es un tema por traer, pero sí estuvo muy bien, me parece que todo salió excelente y la gente quedó muy contenta con los certificados recibidos eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Sonia muchas gracias y a don Ronald también por la excelente representación en cada caso. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady, dos cositas. Una es que tiene que ver con lo que planteaba don Ronald del informe de la UC, la idea es que, entre lo más rápido posible, sé que ellos han estado preguntando, hubo cuestiones que tenían que ver, porque Ronald era el coordinador y él tuvo que salir de viaje y todo ese tipo de cosas, pues obviamente hubo un atraso y la idea es que no se atrase más y que se presente lo más pronto posible.

Me iba a referir a otra cosa que tiene que ver con la otra comisión. Yo estoy también en la Comisión de Infraestructura con don Gerardo y menciono el hecho de que ustedes, bueno, ya debieron de haber recibido el informe, pero lo que quisiera subrayar es que ese tema está muy vinculado con un tema que está en la agenda del día de hoy, que es el tema del manejo eficiente de la liquidez del Estado. Obviamente lo separamos por cuestiones no sé, no lo pensamos muy bien, de repente o vino una y después vino la otra, pero lo que es cierto es que están muy vinculados, y la idea es no necesariamente juntarlos, pero tener alguna referencia de uno en relación con el otro. Y entonces, yo no sé si todos tienen ese informe sobre infraestructura, porque, un poco lo de hoy, como vamos a ver, se sostiene

sobre un acuerdo que tenía que ver con infraestructura, entonces la idea es que lo tuviera más o menos claro para poder entrarle al tema de hoy y gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, don Francisco. Don Gerardo

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más un comentario rápido con respecto a lo de la reunión con la DEA para el tema del compromiso de mejora, yo manifesté mi posibilidad de asistir uno de los días, pero más que la fecha, yo quisiera externar, si es una preocupación que tengo, de que esta reunión no se vaya a convertir otra vez en una reunión en donde no lleguemos a nada. O sea, porque nosotros hicimos una solicitud, un informe muy puntual, con una solicitud muy puntual en la carta y a mí lo que me preocupa es que estando cinco miembros del Consejo cuatro gestores, entremos y volvamos atrás. Y, que podamos tal vez en la metodología de esta reunión, tener algún procedimiento que nos permita avanzar y no entrar en discusiones que al final terminemos otra vez en un pleito, entonces, no un pleito, pero sino, discrepancias entre lo que nosotros decimos y lo que se puede pensar en la DEA.

Entonces, me alegra que la reunión ya nos haya dado respuesta, pero sí externo mi preocupación sobre la forma en que la misma se vaya a llevar, en el sentido de que nos permita llegar ojalá, a un acuerdo. Siento que nosotros desde nuestro lado lo vemos simple, sencillo, que son cosas que se pueden realizar y me preocupa que por lo que se ha planteado anteriormente, que esta tal vez no sea la posición que se nos vaya a externar y que entremos entonces en el mismo impasse en el que hemos estado desde hace tiempo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Sí, en realidad yo hablé con Angélica y ella me habla de toda la disposición de la DEA de asumir las recomendaciones, solo quieren alguna forma de aclaración sobre algunos puntos entiendo yo. Entonces yo espero que todo se lleve a cabo según lo que nosotros esperamos, pero igual yo sé que doña Laura aquí se lleva el mensaje para Angélica, para que se haga todo lo posible para que los ajustes salgan tan rápido como sea posible. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Aprovechando que me tocó viajar a este evento de la semana pasada con Angélica, conversamos un poco sobre este tema y, Angélica me manifestaba su preocupación precisamente por eso, porque hagamos una reunión como lo está planteando don Gerardo, de la manera más ejecutiva posible. Ellos tienen la mejor voluntad de que no empecemos de ahí a derivar reprocesos ni idas y venidas de documentos, etcétera, sino que ya ahí nos pongamos de acuerdo, porque me decía ella que ellos tienen la misma preocupación nuestro sobre, el avance hacia poner en práctica el nuevo modelo, también tienen las angustias que nosotros tenemos y al final de cuentas ese debe ser el norte y que esto no se convierta en un escollo. Me parece que por lo menos desde el punto de vista de Angélica, la voluntad existe, pero muy bien lo dice don Gerardo, puede ser que esto se nos termine enredando, pero tanto de nuestra parte como de ellos queremos que esta reunión sea de aterrizaje como lo hemos expresado. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. De acuerdo, entonces procedemos a informes de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady, bueno confirmar que, también desde la Dirección Ejecutiva se estuvo en la ceremonia del TEC y de la UIA. Bueno, ya don Ronald señaló que la rectoría hizo una observación muy elegante, pero sí, es como una llamada de atención en general al SINAES

a sus tiempos y a justamente a como hace esa comprensión de las instituciones de educación superior y sus características.

Lo otro es que, efectivamente ese informe de infraestructura que sería muy importante Jessica revisar porque sé que Marchessi lo envió, porque me preocupa que no estén llegando todos los oficios o documentación que se envía o de la Dirección Ejecutiva o de la Secretaría, porque es el correo que me parece que tiene las direcciones institucionales. Entonces tal vez, eso sí, es muy importante revisarlo.

Y, efectivamente, como dice don Francisco esto que tiene un informe de infraestructura, sumado a una minuta que se realizó, participamos don Gerardo, don Francisco, Kattia y Andrea en cumplimiento a un acuerdo sobre el tema y que efectivamente parte de la información que ahí se señala en esa minuta, se relaciona con el tema de la Ley de Liquidez del Estado, que de todas maneras don Francisco me corrige a usted y Kattia. Pero bueno, esto que ya es un hecho, que es la ley, más bien es justamente para que el Consejo Nacional de Acreditación en este punto específico de la agenda de hoy, pues conozca los plazos en los que estaríamos obligados a hacer la devolución de esto y eventualmente alguna estrategia que internamente desde el Consejo pudiera realizarse para utilizar algunos de esos recursos y justamente definir si se va a utilizar para el tema de la infraestructura o no.

También, señalarles que el día de ayer llevamos a cabo la presentación de la guía de PCPE, se presentaron todas las universidades privadas, 20 universidades privadas y tuvimos la participación del área técnica de CONESUP el evento lo moderó Angélica, Yorleny hizo la presentación, estuvo bastante claro. Ahí siempre surgen dudas, especialmente de parte de las instituciones de educación superior, sobre el reglamento de CONESUP, curiosamente más que sobre la labor nuestra, que también ahí nosotros les dijimos que bueno, que es una nueva versión, que había que echarla a andar, que todas las posibilidades de mejora se iban a analizar, pero bueno, fue una reunión muy positiva. Yo creo que las instituciones además aprovecharon el espacio para que el pudiera aclarar algunos de los elementos que todavía están ahí a partir del nuevo reglamento.

Sobre la reunión que ustedes están señalando, efectivamente con Angélica yo le he planteado que debe tener una metodología que permita finalmente llegar a acuerdos y no extender esto en una discusión. Yo estoy de acuerdo con don Gerardo, en el que hay una solicitud expresa y clara en el informe de qué es lo que se requiere para el área técnica. Y yo creo que bueno que este espacio es justamente como para afinar esta última parte del CM. Eso sería doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Tengo aquí a doña Sonia pidiendo la palabra. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, nada más para informarles que a mí me llegó esto de infraestructura y la minuta el miércoles, este miércoles 11 me llegó al correo, por aquello que lo tengan por ahí enredado. El nombre es minuta de la reunión de infraestructura y a la vez se adjunta el informe de infraestructura.

Bach. Jéssica Torres Chavarría.

Ya casi les vuelve a llegar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, Jessica está reenviándolos, sobre todo para aquellas personas que dijeron que no les llegó. Y, por favor revisen que les haya llegado el informe de INQAAHE. Estamos esperando sus observaciones.

Artículo 5. Actualización perfil de cargo Profesional Administrativo y Financiero.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, pasamos al siguiente punto, que sería la actualización del perfil de cargo profesional, administrativo y financiero, no sé, doña Laura, si alguien nos va a acompañar o si usted nos va a hacer la presentación.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si quiere doña Lady, este es un perfil que corresponde al área de servicios de apoyo a la gestión. Si le parece yo hago la apertura y si hubiera alguna duda muy específica, me parece que lo correcto es que esté Andrea como directora del área y es a quien le reporta este puesto, usted me indica nada más y hacemos el repaso y si ustedes tienen alguna observación, pues entonces llamamos a Andrea. Yo de antemano decirles que si quisiera hacer algunas recomendaciones adicionales a lo que ahí está.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Laura, no sé si quieren que proyectemos el insumo o para que se vean cuáles son las observaciones que están haciendo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Jessica, tal vez si nos ayuda, yo creo doña Lady, así de una vez yo les puedo ir diciendo dónde podríamos ir haciendo algunos ajustes.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es una actualización del perfil de cargo que se denomina profesional, administrativo y financiero. Si ustedes recuerdan, el año pasado, a finales se había traído para análisis de este Consejo la posibilidad de unificar dos puestos, de tal manera que la parte de contabilidad y de tesorería se fundieran en uno en un en un único perfil, luego de algunos análisis particularmente que le solicité a Andrea que se hicieran incluidas algunas consultas que la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión realizó a la auditoría y también a la Comisión de Control Interno, yo llego a la conclusión de que es necesario que permanezcan los dos puestos separados y no que haya una fusión, entre otras cosas por las características propias del puesto, y porque además, hay algunos riesgos, por ejemplo, en una institución donde, como ustedes lo conocen muy bien, tenemos puestos que han sido unipersonales. En este caso ya ni siquiera habría unipersonalidad, sino que habría dos, en la propuesta inicial dos que se fusionara.

Entonces, yo le pido a Andrea que por favor realice la actualización y es lo que está aquí. Andrea ya está disponible en caso de que ustedes lo requieran. Entonces eso así es como se denomina el cargo, pero tal vez para que lo tengan en cuenta, este era el puesto que se le denominaba tesorería.

Entonces, este puesto que ustedes ven aquí, ya tiene algunas de estas funciones específicas al cargo ajustadas. Entonces, tal vez Jessica, como esa es la propuesta de acuerdo, me parece que es muy importante que los miembros del Consejo más bien vean el perfil. Y doña Lady acogiendo algunas observaciones que tuvimos y que también ya se las plantea Andrea, en las funciones propias, Jessica, tal vez algunas cosas como de mayor claridad. Esas serían las funciones, en la primera, donde se habla sobre la facturación, ahí la idea es que se lea de la siguiente manera “Elaborar la facturación y conciliación de los ingresos percibidos por ventas de servicios del SINAES, así como en casos excepcionales, realizar la gestión de cobro conforme a las necesidades institucionales” Esa sería una variación de ese perfil.

Después, cuando hablamos de establecer relaciones con las entidades financieras, ahí la idea es que aparte de lo del perfil, esta es una muy específica es que se lea como “coordinar y gestionar con bancos y entidades financieras públicas y privadas todo lo relacionado a la gestión de pagos, así como a todas aquellas actividades técnicas y de comunicación que permitan una gestión eficiente” Cuando hablamos de la estimación de los viáticos, ahí la idea es que se lea. “Elaborar la estimación de viáticos adelantos autorizados, así como llevar el control de reintegro y liquidación de las solicitudes de viáticos” Y luego, cuando hablamos de las gestiones de pago, la idea es ahí Unirlas y que diga “Gestionar y dar

seguimiento a los pagos correspondientes a los profesionales y proveedores en todas sus modalidades” porque hay una separación.

Y finalmente, donde hablamos del control de las inversiones, aunque posiblemente esta función con la nueva ley pudiera ser que ya no sea necesaria, yo sí preferiría que quedara por cualquier cosa y que diga “Llevar a cabo la gestión y control de inversiones en coordinación con el superior inmediato, de acuerdo con los lineamientos establecidos” Estas que le estoy señalando, doña Lady, serían ajustes, el resto quedaría exactamente igual. Este esas son las funciones del puesto.

Hay otras funciones que son funciones genéricas, es decir, esas funciones genéricas las tienen todos los puestos en SINAES. Puede ser ahí doña Lady, que bueno a los miembros del Consejo que algunas de estas Requieren un ajuste en la redacción y nosotros estamos abiertos a eso. Pero bueno, por ahora así es como están en todos los perfiles. Este perfil y esa actualización es muy importante porque ha tenido un recargo y entonces necesitamos que se abra el concurso a la brevedad y tomar la decisión internamente de cómo proceder hasta que ya tengamos a la persona nombrada en el puesto. Eso sería. Doña Lady, muchas gracias y me indican si necesitan que esté Andrea para que la llamemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, yo creo que en general y sobre todo con las aclaraciones que hace ahora Laura del perfil me parece que está bien, lo único que noto ahí es los requisitos del puesto y me parece que está como que lo dejan muy abierto. Yo no sé si hay alguna disposición que se tenga que cumplir y por eso lo dejan abierto, porque dice profesional de licenciatura en el área, pero yo creo que debe ser profesional en el campo de administración de negocios, con énfasis en finanzas, porque son las funciones más importantes de ese puesto. Y si se queda, así como tan genérico porque ahí dice, simplemente, licenciatura en el área, no sé cómo puede ser interpretado en términos generales eso, pero yo diría que es la única observación que yo haría. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. De mi parte, la observación es que este puesto ya existe. Ya existe la plaza está en este momento vacante. En algún momento se consideró la fusión, eso no prosperó, entonces continuamos con la plaza, pero dos cositas. O sea, en el estudio de cargas, se dice que prácticamente solo ocupa el 50% del tiempo. Entonces, mi pregunta es ¿qué pasa con el otro 50%? ¿en la modificación del puesto se está asumiendo que cubrirían ese otro 50% o estamos hablando de una plaza de medio tiempo? Y lo otro es si, este es que no logro identificar porque no se marcaron o no se hizo un comparativo de en qué está modificando este perfil al perfil anterior. Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady, dos preguntitas y es que se me perdió exactamente dónde estaba doña Laura, pero se habla de gestión y control de inversiones en algún en las funciones, una de las funciones, pero recuerde que ya nosotros tenemos prohibido invertir de acuerdo a la Ley de Liquidez. Entonces, yo no sé cómo estás interpretando eso en general, o sea, una de las prohibiciones que plantea justamente esa ley es eso, que las instituciones públicas no pueden invertir. Entonces, ¿cómo es? O sea, ¿cómo lo están pensando? Si estoy pensando en una cosa yo y ustedes en otra, y luego plantea hay una referencia al sistema, al SICOP. Y yo entiendo que el SICOP. Yo no sé cómo se llama ahora Kattia, pero yo creo que el SICOP como como SICOP ya no existe como figura establecida, fue la noticia una de las noticias que planteó el presidente de las pocas que daba la semana pasada. Entonces esas serían. Doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, es que me hubiera gustado que Andrea me explicara esta función que dice. Las funciones específicas del cargo. Ejecutar y registrar las transacciones y ajustes contables que genere la institución para los auxiliares de efectivo y banco, inversiones y cuentas por cobrar. Me llama la atención porque es un funcionario de tesorería y no debería ser registros contables, sino el contador, obviamente, pero no sé si será que le pasa alguna información, y más me asusta cuando dice ajustes contables. Entonces, eso es lo que me gustaría tal vez que Andrea me aclare a qué se refiere exactamente eso por un lado y yo lo que tengo entendido es que este es un nuevo perfil o yo no sé si doña Laura me corrige un nuevo perfil porque en el otro, en el anterior que había era el del 50%, que finalmente resultó ser de un 50%, pero que ya este, es un tiempo completo, pero también me gustaría tener esa claridad. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, Lady. Bueno, yo quería hacer algunas observaciones sobre la naturaleza propiamente del cargo, porque no tengo ese conocimiento que, por ejemplo, tiene doña Sonia, tan particular a mí me ha resultado siempre muy incómodo, en los documentos que se producen en el SINAES, muchos para insumos nuestros, otros de correspondencia que se envía o de reglamentaciones, las faltas que hay en el manejo de la escritura, es decir, sobre todo cuando son documentos que van a salir a la luz pública, el manejo preposicional y el manejo verbal están seriamente comprometidos en prácticamente todos los documentos.

Es decir, hay que tener algunos mínimos de revisión. Por ejemplo, no se puede decir “con relación a” se dice “en relación con” no se puede decir “relacionadas a” se debe decir “relacionadas con” Y eso lo dice la RAE, también es importante ese manejo de conectores, hay que evitar el “ya que” en composiciones o ensayos personales úsenlos pero no son recomendables.

También, es necesario tener el cuidado de las denominaciones de instituciones y de personas, una palabra como director, como rector, como ministro no se ponen en mayúscula si se pone en mayúscula “Dirección, División” por ejemplo. Entonces eso en este documento, sobre todo en el primero, aparecen muchas inconsistencias de ese tipo y a mí me molesta. Yo creo que mi deber decir.

Bueno, ya propiamente con las características que se están poniendo ahí desde ese perfil en funciones genéricas, a mí me gustaría llamar la atención sobre la primera, cuando se pone “dominar las políticas” no es posible medir el dominio de las políticas y normas tal y como se redacta, siempre están sujetas a interpretaciones personales y jurídicas, pero si se pudiese, tal vez indicar “gestionar los asuntos administrativos, generales y específicos que le competen al cargo, en apego a la política y a las normas” para que haya unidad a la hora de redactar. También dice, en ese mismo apartado que inicia diciendo “formar parte y atender” yo creo que requiere otra redacción, porque esos acuerdos que se toman en comisiones o en equipos donde la persona de ese puesto vaya a participar no son exclusividad de su responsabilidad, sino que eso forma parte, creo yo, de todas las obligaciones que tienen los miembros que integran una comisión.

En el anexo uno la casetilla “naturaleza del puesto” se comienza diciendo “es tal cosa” no, eso no es así, la naturaleza del puesto es mejor redactarla. ¿Cuál es la naturaleza del puesto? “La responsabilidad de” todo lo demás, después, donde dice “impacto en los resultados” Vean, aparte de una redacción totalmente en negativo, como está recomendaría replantearlo. Y el impacto yo lo definiría de esta manera. “El impacto está en el cumplimiento de los objetivos de la división (con mayúscula) y en el servicio y toma de decisiones por

parte de terceros” ¿Porque hay que decir que si no lo hace le pasa tal cosa? No, eso no puede ser.

En “autonomía y toma de decisiones” Eso se redactó en forma valorativa y no puede haber juicios de valor ahí, sino que lo que habría que indicar, a mi juicio, es poner el “trabajo bajo la supervisión de la jefatura inmediata” Si tiene un trabajo dependiente de la jefatura, no es autónomo. Entonces eso está mal puesto en esa categoría.

En relación con “terceros”, igualmente necesita redacción. ¿Por qué? Porque dice este “podría” no, no puede titubear. “Existen relaciones con terceros de instituciones públicas y privadas de acuerdo con las funciones propias del cargo” Eso es lo que hay que poner en concreto.

En “supervisión ejercida” la pregunta mía es ahí ¿puede o no puede? Es como una adivinanza lo que está escrito, “Especificar que supervisa o no supervisa y que X cosa” pero no puede ser puede supervisar o no puede supervisar, eso no puede ser.

En el “requisito legal”. Me parece que hay que poner “incorporación al colegio respectivo” simplemente. Y, la otra palabra es “cumplimiento de la póliza de fidelidad” porque tal y como se dejan las cosas quedan ahí como sustantivos sueltos.

En “experiencia tres años” y esos tres años hay que acotarlo más porque son funciones que deben especificarse, que son dos años y 11 meses, o tres años o más mínimo tres años.

En “conocimientos adicionales” yo quitaría la segunda viñeta, la palabra “conocimiento” de la segunda viñeta y ahí recomiendo evitar siglas y poner el nombre correspondiente. Uno no tiene por qué adivinar qué significa IVA, o TNC o lo que sea. Hay que poner los nombres y si quieren ponerlo en siglas se hace un paréntesis con la sigla correspondiente. Esas eran mis observaciones que como ven son más de redacción y forma. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, doña María Eugenia, vieras que, yo le agradezco mucho que usted nos haga esas observaciones que son formativas y créame que yo las comparto y les debo decir aquí con toda transparencia también, que efectivamente esos insumos a la Dirección Ejecutiva deberían de llevar pulidos, porque no puedo yo, meterme incluso en temas de redacción y yo creo que doña María Eugenia ha sido insistente, yo le agradezco, doña María Eugenia, las observaciones me parecen de total pertinencia. De manera doña Lady, que haríamos esos ajustes.

Don Francisco y don Ronald hicieron preguntas que me parecieron muy importantes, en relación con la disciplina académica, si ustedes ven efectivamente arriba, está muy abierto, don Ronald abajo sí dice disciplina académica, preferiblemente contabilidad o contaduría pública, otras disciplinas, finanzas o administración pública en el requisito me parece que lo que deberíamos de decir es Licenciatura en Ciencias Económicas, pero de preferencia en el área de contabilidad y de hecho aprovecharía para hacer un ajuste en la experiencia que también de preferencia sea en la Administración pública, que creo que es muy importante.

Doña Lady también hizo preguntas. Doña Lady, vea, esto es un tiempo completo ajustado a propósito del estudio de cargas, entonces si estaría ajustado y efectivamente no está el comparativo y si están las variaciones y don Francisco esa observación que usted señaló, yo la apunté al inicio que estaba lo de las inversiones, pero que a la luz de la nueva ley yo pensaba que se valore pero bueno, no sé, yo sé que la ley es súper clara y dice ustedes no pueden volver a invertir, pero bueno, si no quitamos esa esa función, porque, pues a partir de este momento ya no podríamos hacerlo. Y lo de SICOP, que es el Sistema Integrado de Compras del Estado, pues sí, sigue existiendo don Francisco, de hecho, es con quien nosotros trabajamos la derogatoria. Yo no sé, Kattia ahí si quiere reiterar que sale del

Gobierno es una derogatoria de un decreto, pero no significa que la ley no siga aplicando, yo no sé ahí si Kattia quiere volver a reiterarlo, pero sí, sí está ahí de hecho, con SICOP sí está desde el 2018, si estuvieran de acuerdo, lo traeríamos doña Lady, si ajustado para el próximo martes o si ustedes lo podrían votar acogiendo esas observaciones que ustedes han señalado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

También, hay una observación de doña Sonia que me parece muy importante, porque limita o extiende las funciones de competencia.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

La pregunta para Andrea, doña Lady, si usted desea que llamemos a Andrea por la pregunta que se hizo y Andrea tiene la respuesta para eso. Entonces como ustedes nos indiquen, pero hemos tomado nota de todas maneras y a partir del acta pues haríamos los ajustes al perfil.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, de todas formas, va a venir otra vez. Entonces, yo me imagino que para avanzar un poco más en la agenda, se me ocurre, podría aclarármela cuando ya venga de nuevo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces la idea es no votarla hoy, sino hacer los ajustes y traerla para la próxima sesión para votación. Y Kattia va a reiterar lo de la directriz 25. Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. La directriz, efectivamente, lo que planteó en el 2018 era la utilización obligatoria de SICOP para todas las compras en el Estado. Se deroga porque ya esa obligatoriedad viene explícita en la ley y más bien se formaliza con rango de ley esa utilización. Entonces, más bien, cuando hablamos de compras públicas hablamos de SICOP inmediatamente como herramienta tecnológica para hacerlas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, lo único es que creo que se llama diferente, pero bueno.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Voy a revisarlo, pero me parece que las siglas siguen siendo las mismas. Sí señor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. De acuerdo, entonces en eso quedamos.

Se realiza un receso de 10:47 a.m. a 11:01 a.m.

Artículo 6. Análisis y decisión del Recurso de Reconsideración Proceso 255

Se recibe el Informe de la revisora externa que analiza los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 255, así como, el insumo técnico realizado por el gestor de acreditación encargada del proceso.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La solicitud de reconsideración presentada por la carrera del Proceso 255, contra el acuerdo CNA-056-2023, artículo 7, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 06 de febrero de 2024, Acta 1732-2024, referente al proceso de acreditación de la carrera del Proceso 255, por parte del Rector, como representante legal de la Universidad.
3. El recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del proceso 255, de la Universidad Latina de Costa Rica, contra el artículo 7 del Acta 1732-2024, celebrada el 6 de febrero de 2024.

4. El informe de la revisora externa del recurso de reconsideración del acuerdo CNA-056-2024, artículo 7, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 6 de febrero de 2024, Acta 1732-2024.

SE ACUERDA

1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 255.
2. Mantener el acuerdo CNA-056-2024, artículo 7, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 06 de febrero del 2024, Acta 1732-2024.

Votación unánime.

Artículo 7. Solicitud de ampliación de ACUERDO-CNA-285-2024 del Proceso 94, Artículo 4 del Acta 1780, celebrada el 30 de julio de 2024.

Se conoce la solicitud de ampliación del acuerdo CNA-285-2024 remitido por las autoridades de la carrera del Proceso 94, debido a la omisión del nombre del plan terminal de la carrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud de la carrera mediante correo electrónico recibido el 20 de agosto del 2024, suscrito por la Dra. Jeannette Cerdas Núñez, Coordinadora de la Sección de Educación Preescolar de la Universidad de Costa Rica.
2. Esta actualización responde al seguimiento y mejora continua que implican los procesos de acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Ampliar el punto 1 del acuerdo CNA-285-2024 del Proceso 94, Artículo 4 del Acta 1780, celebrada el 30 de julio de 2024, para que se lea de la siguiente manera:

“SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar (plan terminal), Bachillerato en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos Educativos para la Primera Infancia y en Atención a la Niñez Temprana (plan vigente) de la Universidad de Costa Rica, sede Rodrigo Facio Brenes, por un período de 4 años, a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 30 de julio de 2028”.

Votación unánime.

Artículo 8. Análisis de la situación actual de las carreras acreditadas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera ingresa a las 11:15 a.m.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera se retira a las 11:53 a.m.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el insumo técnico presentado en relación con la situación actual de las carreras acreditadas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

CONSIDERANDO QUE:

1. Considerando Los oficios Ref. F. No. 055.5.2024 y Ref TS 342-2024 suscritos por las autoridades de las carreras de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y recibidos en el SINAES el 15 de mayo y el 23 de mayo en curso.
2. La reunión sostenida por parte de representantes del SINAES con el Dr. Walter Mazariegos, Rector de la USAC, así como las representantes de las áreas de calidad de las carreras.
3. El análisis realizado por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Levantar la suspensión para los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07.
2. Aprobar la solicitud de prórroga al Proceso CONV-I-04, para entregar el informe de autoevaluación con fines de reacreditación a más tardar el 30 de abril de 2025.
3. Aprobar la solicitud de prórroga para los procesos CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07, para entregar el informe de autoevaluación con fines de reacreditación a más tardar el hasta el 30 de marzo de 2026.
4. Indicar a las carreras de los Procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 que el plazo otorgado a cada carrera es improrrogable.

Votación unánime

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:07 p.m.

El Consejo solicita a la Administración que proceda con la gestión del cobro del monto pendiente de la Universidad. En caso de no efectuar dicho pago, se requerirá la exclusión de la institución de las carreras acreditadas.

Voto disidente en el artículo 2 del acta: **Solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85, acta 1791, celebrada el 10 de setiembre de 2024.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Dr. Ronald Álvarez González

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Bach. Jéssica Torres Chavarría
Secretaria del Consejo